

**TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 18
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, se informa que luego de validar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en el empleo vacante de:

Cargo	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 18
Sueldo	\$ 3.291.615
Requisitos	LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE

Lo anterior, dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que el empleo objeto de encargo fue ofrecido vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos, se procede con la publicación de la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, que aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL Y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIONADO	DISCIPLINARIA	ULTIMO JUZGAMIENTO	ULTIMA EVALUACION DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN
DIRECCIÓN GENERAL-GRUPO DE APOYO LOGISTICO	79.499.469	ARTEAGA LAVERDE EDGAR MAURICIO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17	NO			100	DIRECCIÓN GENERAL-GRUPO DE PLANEACION ADMINISTRATIVA
REGIONAL BOGOTA C.Z USME	79.596.942	MONTENEGRO SOLER WILLIAM	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17	NO			100	DIRECCION GENERAL-SUBDIRECCION DE ADOPCIONES
REGIONAL SANTANDER - C.Z. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	37.652.427	CÁRDENAS BRAVO ANDREA VIVIANA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17	NO			100	REGIONAL SANTANDER C.Z. CARLOS LLERAS RESTREPO

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a los servidores relacionados en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo_2018 <Encargo_2018@icbf.gov.co>, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 10 AGO 2022 (2 días hábiles)

Cordialmente,

JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Sandra Pitar Bojacá	Contratista - Grupo de Carrera Administrativa	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora Grupo de Registro y Control	
Proyectó	Cleudia Rodríguez Cabrera	Contratistas - Grupo de Carrera Administrativa	